



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0340) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°300/2024

Hasenkamp, 01 de Octubre 2024.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para Cordon Cuneta y Afirmado
(Consortio Calle Eulogio Acosta);

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Siete millones cuatrocientos setenta mil ochocientos. \$ 7.470.800,00. Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios para que los comercios locales que estén en al día con las tasas municipales tengan oportunidad de participar de dicho cotejo;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 29/2024 hasta el día 04 de Octubre de 2024 con destino a la adquisición de materiales para Cordon Cuneta y Afirmado (consorcio Calle Eulogio Acosta.-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 07 Función 40.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 29/2024 a las siguientes firmas comerciales: CORRALON DON AGUSTIN de Cordoba Marcelo; COOPERATIVA LA GANADERA S.A.; HORMIGONES CAVENAGHI de Cavenaghi Ruben y Otros; HORMIGONERA MARIA GRANDE S.A.; METALURGICA GOROZ de Goroz Carlos German y METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna.

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal